

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA NIT: 890.706.950-2 PALOCABILDO – TOLIMA RESOLUCIÓN CREACIÓN DE PROCESO MINIMA CUANTIA MC-001-2026	Pág. 1 de 2 
---	--	---

RESOLUCIÓN No. 011
(MAYO 13 DE 2026)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar MC-001-2026 que precisen de una evaluación calificada, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA**

El Directivo de **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 Y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA** debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha 13 de Mayo de 2026 se inicia el proceso de convocatoria pública para CONTRATAR LA ADQUISICION DE AVISOS PARA LA SEDE PRINCIPAL, SEDE PALOCABILDO, SEDE 2 Y SEDES RURALES, EL CUAL DEBERA SER ENTREGADO EN CADA SEDE Y DEBIDAMENTE INSTALADO, JUEGO DE TRES CUADROS EN MARCO METALICO, JUEGO DE CARATULAS, HOJAS FICHA DE MATRICULA, OBSERVADOR ESTUDIANTIL Y TAPAS EN MADERA RH PARA CAMBIO EN PUPITRE, NECESARIO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA**, estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que, por lo anteriormente expuesto,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA NIT: 890.706.950-2 PALOCABILDO – TOLIMA RESOLUCIÓN CREACIÓN DE PROCESO MINIMA CUANTIA MC-001-2026	Pág. 2 de 2 
---	---	---

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. MC-001-2026 para contratar la adquisición de avisos para la sede principal, sede palocabildo, sede 2 y sedes rurales, el cual deberá ser entregado en cada sede y debidamente instalado, juego de tres cuadros en marco metálico, juego de caratulas, hojas ficha de matrícula, observador estudiantil y tapas en madera RH para cambio en pupitre, necesario en la institución educativa.

ARTICULO SEGUNDO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública MC-001-2026, que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCÍA.**

ARTÍCULO TERCERO: El comité estará integrado por:

MARÍA CRISTINA ROSERO JIMENEZ
CC. 1.111.453.339
Aux Administrativa Grado 08

ANDERSON STEVENT CIPRIAN POVEDA
CC. 1.088.240.558
Auxiliar Servicios Generales grado 04

GINNA ALEJANDRA BELTRÁN OROZCO
CC. 28.723.782
Aux Administrativa Grado 08

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO CUARTO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palocabildo - Tolima, a los trece (13) días del mes de Mayo de 2026.


FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS DUQUE
 Rector – Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO